

**CIRCULAR 346**

**AMFFA SALUD (Unificado): Nuevo Plan “Autorizados On line”**

La Obra Social informa que, a partir del día lunes 04 de octubre del corriente año, se incorpora una nueva metodología de Autorización a la ya existente (Sello y firma), donde la Obra Social podrá autorizar en forma On line recetas a sus afiliados.

Para la dispensa, la farmacia deberá solicitar al afiliado la receta, (la que no contará ni con el sello, ni firma de autorización) y el código de autorización, el cual fue informado al afiliado, que contiene 6 dígitos.

Al momento de la validación, dicho código se deberá cargar en el campo N° de Autorización en el nuevo plan “Autorizados On line”, el cual se encontrará a través de validación en un paso.

– Para ver Norma de Atención ([Clic Aquí](#)).

**CIRCULAR 347**

**FEDERADA SALUD: Plan Anticonceptivos – Aumento de Tope**

Se informa que, a partir del día de la fecha, se actualiza el tope de cobertura, pasando a ser de \$ **1.533**, siempre con previa autorización de la Obra Social. Para ver Norma de Atención ([Clic Aquí](#)).

**CIRCULAR 348**

**INTEGRAL GILSA (ex OSPOCE Integral): VALIDACION OBLIGATORIA**

Se informa que, a partir del día lunes 4 de octubre del corriente año, el convenio INTEGRAL GILSA, pasa a ser de validación obligatoria. Para ver Norma de Atención ([Clic aquí](#)).

**CIRCULAR 349**

**OSCAP: Recordatorio**

Recordamos que, desde el día **14 de diciembre** del 2020, entró en vigencia el convenio **OSCAP**, con las siguientes características:

- NOMBRE COMPLETO : Obra Social de Capitanes y Baqueanos Fluviales de la Marina Mercante: OSCAP
- VALIDACIÓN OBLIGATORIA

- GRUPO DE PRESENTACIÓN PARA FACTURACIÓN: Grupo “ D ”
- PRESENTACIÓN: Mensual
- PARA TODA LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
- SIN BONIFICACIÓN

-Para ver Norma de Atención ([Clic aquí](#)).

## CIRCULAR 350

### **Evite débitos - Laboratorio ROCHE – Envases con nuevo método de autenticidad**

En el marco de la medida de seguridad elaborada por el Laboratorio Roche sobre las tiras reactivas, informado en el Boletín de Obras Sociales en el mes de octubre del 2020, informamos, a modo de evitar débitos, que se debe dejar la etiqueta holográfica completa de seguridad sobre el código de barras, ya que la falta de la misma o la presentación deteriorada, es motivo de débito.

-Para ver comunicado del Laboratorio Roche ([Clic aquí](#)).

## CIRCULAR 351

### **UNION PERSONAL: Recetarios validos**

La Obra Social informa que, a partir del día de la fecha, también son válidas las recetas médicas impresas que hayan sido enviadas a través de cualquier medio digital (email, Whatsapp, etc.), las cuales pueden estar prescriptas en forma digital o de puño y letra, con sello y firma en original o en formato digital.

## CIRCULAR 352

### **HOSPITAL AUSTRAL SALUD: Actualización Vademécum Crónicos**

Informamos que el Vademécum ha sido actualizado por la obra social. Para ver el mismo ([Clic aquí](#)).

## CIRCULAR 353

### **SCIS UNIFICADO: Actualización de Vademécums**

Se informa que la obra social SCIS UNIFICADO, actualizó los siguientes vademécums:

- ANTICONCEPTIVOS ([Clic aquí](#))
- CRÓNICOS ([Clic aquí](#))
- PLAN 40% ([Clic aquí](#))
- PLAN P 40% ([Clic aquí](#))
- PLAN 50% ([Clic aquí](#))

- PLAN PMI [\(Clic aquí\)](#)

## CIRCULAR 354

### **Listado de Obras sociales que aceptan imágenes de recetas**

Durante la emergencia sanitaria algunas obras sociales y prepagas nos informan que aceptan imágenes de recetas enviadas a los pacientes por correo electrónico, whatsapp, etc. A continuación se adjunta el listado de las mismas [\(Clic aquí\)](#)